

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CFS: 90/1 Enero 1990
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

15º período de sesiones

Roma, 26 - 30 de marzo de 1990

PROGRAMA PROVISIONAL

- I. ASUNTOS DE ORGANIZACION
 - a) Elección del Presidente y los vicepresidentes
 - b) Aprobación del programa y el calendario
 - c) Composición del Comité
- II. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL Y NOVEDADES EN MATERIA DE POLITICAS
- III. POLITICAS Y PROGRAMAS NACIONALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: EL CASO DE GHANA
- IV. LA FUNCION DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
- V. EXAMEN DEL PLAN DE ASISTENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PASA)
- VI. OTROS ASUNTOS
 - a) Preparativos para el 16º período de sesiones
 - b) Informe del período de sesiones
 - c) Otros asuntos

NOTAS AL PROGRAMA

El 15º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se inaugurará a las 10.00 horas del lunes, 26 de marzo de 1990, en la Sede de la FAO. Se ha previsto que termine el 30 de marzo de 1990.

I. CUESTIONES DE ORGANIZACION

a) Elección del Presidente y los vicepresidentes

De conformidad con su Reglamento, el Comité eligirá en este período de sesiones un Presidente y cuatro vicepresidentes entre los representantes de sus miembros. Los miembros de la Mesa desempeñarán su cargo durante un bienio. El Presidente saliente es el Sr. P.A.L. de Rijk (Países Bajos) y los vicepresidentes salientes son los Sres. D. Dang Mekoula (Camerún), Li Zhenhuan (China), Ariza Hidalgo (Cuba) y F.G. Poulides (Chipre).

b) Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional del 15º período de sesiones ha sido preparado en consulta con el Presidente, teniendo en cuenta el mandato del Comité y las recomendaciones que hizo en anteriores períodos de sesiones.

c) Composición del Comité

Pueden formar parte del Comité todos los Estados Miembros de la Organización y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Comité está compuesto por los estados que notifiquen por escrito al Director General su deseo de ser miembros del Comité y su intención de participar en los trabajos de éste. La adhesión como miembro se hace para un bienio. Al inaugurarse el período de sesiones, la Secretaría distribuirá una lista de los miembros del Comité para el bienio 1990-1991.

II. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL Y NOVEDADES EN MATERIA DE POLITICAS

De acuerdo con su mandato, el Comité evaluará la situación actual y las perspectivas a corto plazo de la seguridad alimentaria mundial. La evaluación tendrá por objeto los cereales y otros alimentos básicos. Además de evaluar la demanda, oferta, comercio y existencias de alimentos básicos, se estudiarán también, en la medida de lo posible, los aceites comestibles y los productos cárnicos. Se pedirá al Comité que dedique una atención especial a las repercusiones de la frágil situación actual de la seguridad alimentaria mundial para los países en desarrollo, teniendo en cuenta las últimas novedades en materia de política a nivel nacional y mundial.

La Secretaría distribuirá un documento que servirá de base para el examen y la evaluación del Comité.

Durante el período de sesiones se distribuirá una nota complementaria sobre las últimas novedades relacionadas con la situación de la seguridad alimentaria mundial.

III. POLITICAS Y PROGRAMAS NACIONALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: EL CASO DE GHANA

En su 14º período de sesiones, el Comité valoró el examen de los estudios de casos de experiencias nacionales sobre políticas y programas y pidió que se continuase la serie en futuros períodos de sesiones. Se recordará que los delegados de Ecuador y Ghana se ofrecieron para que se realizaran tales estudios en sus respectivos países y el Comité aceptó con aprecio la oferta.

En este período de sesiones el Comité examinará la experiencia, las políticas y los programas de Ghana para lograr la seguridad alimentaria, teniendo en cuenta en particular las repercusiones del Programa de Recuperación Económica en el rendimiento del sector alimentario y agrícola, la autosuficiencia alimentaria nacional y la seguridad alimentaria en los hogares.

IV. LA FUNCION DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

En su 14º período de sesiones el Comité recalcó el importante papel de la mujer en la seguridad alimentaria en los países en desarrollo y aprobó que la Secretaría, en cumplimiento de la Resolución 1/94 del Consejo, realizara un estudio sobre este tema.

El Comité examinará problemas específicos de cada sexo en la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, prestando atención especial al sector rural debido a la predominancia de este sector y a la difusión de la pobreza y la inseguridad alimentaria en el mismo en la mayoría de los países en desarrollo. Más en concreto, el Comité examinará la naturaleza y medida de la aportación de la mujer en las distintas clases económicas a la seguridad alimentaria familiar por medio de la producción agrícola, el trabajo asalariado y otras actividades generadoras de ingresos. El Comité estudiará también las limitaciones que encuentra la mujer para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria familiar y las repercusiones de las reformas de política emprendidas por los gobiernos en cuanto se relacionan con las funciones económicas de las mujeres. Analizará también las actividades de la FAO encaminadas a mejorar las funciones económicas y sociales de las mujeres en los sectores alimentario y agrícola.

Basándose en el análisis del documento, el Comité podría hacer recomendaciones específicas para intensificar la aportación de la mujer y superar la pobreza y la inseguridad alimentaria en el sector rural en los países en desarrollo.

V. EXAMEN DEL PLAN DE ASISTENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PASA)

El Comité examinará las medidas adoptadas por el Plan de la FAO de Asistencia para la Seguridad Alimentaria con objeto de atender las peticiones de ayuda para reforzar la seguridad alimentaria nacional que los países en desarrollo dirigieron a la FAO durante el bienio 1988-89. Examinará también los progresos logrados en la realización del mandato más amplio del PASA, es decir, prestar asistencia para la formulación y ejecución de amplios programas y políticas nacionales de seguridad alimentaria.

VI. OTROS ASUNTOS

a) Preparativos para el 16º período de sesiones

Al tratar este tema, el Comité examinará la fecha de su siguiente período de sesiones. De conformidad con su mandato, el Comité celebra normalmente dos períodos de sesiones cada bienio y puede celebrar uno más si lo justifica la incertidumbre de la situación alimentaria mundial. Como se establece en el Punto II del Plan de Acción sobre Seguridad Alimentaria Mundial, y de acuerdo con el Artículo XXXIII-4 del Reglamento General de la Organización, el Director General podrá convocar un período extraordinario de sesiones del Comité para que los gobiernos examinen las medidas especiales que eventualmente sean necesarias para hacer frente a una situación de escasez grave y generalizada de alimentos. El Comité suele celebrar su período anual de sesiones en marzo/abril.

b) Informe al Consejo de la FAO

El Comité presentará un informe, con sus recomendaciones, al Consejo de la FAO. De conformidad con el Artículo VIII-3 de su Reglamento, el informe del Comité se suele facilitar al Consejo Mundial de la Alimentación.